

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### PULGAR

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7 de 1985 de 2 de abril y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, la Corporación municipal, en sesión de pleno de fecha 17 de diciembre de 2009, adoptó acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general para 2010. Una vez transcurrido el plazo de información pública, según anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 297, de 29 de diciembre, con publicación en el tablón de edictos del Ayuntamiento, y no habiéndose presentado alegaciones, el presupuesto general para 2010, pasa a ser aprobado con carácter definitivo, publicándose a continuación un resumen por capítulos, y la plantilla de personal, según el siguiente resumen:

#### I) Resumen del presupuesto para el año 2010

| Cap.                                   | Denominación                        | Euros        |
|--|-------------------------------------|--------------|
| <b>ESTADO DE GASTOS</b>                |                                     |              |
| <b>A. OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>   |                                     |              |
| <b>A.1 Operaciones no financieras.</b> |                                     |              |
| 1                                      | Gastos de personal .....            | 422.100,00   |
| 2                                      | Bienes corrientes y servicios ..... | 815.686,00   |
| 3                                      | Gastos financieros .....            | 5.600,00     |
| 4                                      | Transferencias corrientes .....     | 112.180,05   |
| <b>A.2 Operaciones de capital.</b>     |                                     |              |
| 6                                      | Inversiones reales .....            | 161.019,95   |
| 9                                      | Pasivos financieros .....           | 14.223,00    |
|  | Total gastos .....                  | 1.530.809,00 |
| <b>ESTADO DE INGRESOS</b>              |                                     |              |
| <b>B. OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>   |                                     |              |
| <b>B.1 Operaciones corrientes.</b>     |                                     |              |
| 1                                      | Impuestos directos .....            | 241.800,00   |
| 2                                      | Impuestos indirectos .....          | 26.200,00    |
| 3                                      | Tasas y otros ingresos .....        | 476.980,00   |
| 4                                      | Transferencias corrientes .....     | 653.589,00   |
| 5                                      | Ingresos patrimoniales .....        | 76.207,00    |
| <b>B.2 Operaciones de capital.</b>     |                                     |              |
| 7                                      | Transferencias de capital .....     | 56.033,00    |
|  | Total ingresos .....                | 1.530.809,00 |

**II) Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta Entidad**

## a) FUNCIONARIOS:

1. Secretaría-Intervención. Número de plazas: Una.
2. Auxiliar Administrativo. Número de plazas: Una.

## b) PERSONAL LABORAL FIJO:

1. Operarios de Servicios Múltiples. Número de plazas: Dos.
2. Bibliotecaria. Número de plazas: Una.
3. Limpieza Servicios Municipales. Número de plazas: Dos.
4. Auxiliar Administrativo. Número de plazas: Una.

## c) PERSONAL LABORAL TEMPORAL:

1. Operario mantenimiento parques y jardines. Número de plazas: Una.
2. Monitor Pabellón Deportivo. Número de plazas: Una.
3. Monitor Escuelas Deportivas. Número de plazas: Una.
4. Auxiliar Ayuda a domicilio. Número de plazas: Una.
5. Profesora Escuela de Adultos. Número de plazas: Una.
6. Socorrista. Número de plazas: Dos.
7. Personal C.A.I. Número de plazas: Cuatro.
8. Monitor Deporte Mayores. Número de plazas: Una.
9. Conserje Casa de la Cultura. Número de plazas: Una.
10. Peones Programa Acción Local: Número de plazas: Diez.

## d) PERSONAL EVENTUAL:

1. Personal Eventual de Gabinetes. Número de plazas: Una.
- Pulgar 22 de enero de 2010.-El Alcalde, Rubén Calvo García.

N.º I.- 690